

Acta/004/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Praga número 201, colonia Andrade de esta ciudad de León, Guanajuato, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 6 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mercedes del Carmen Martínez Mixtega	Presidenta
Jorge Eduardo Antillón Morales	Consejero electoral propietario
Rebeca Muñoz Hernández	Consejera electoral propietaria
Sara Edith Hernández Guerrero	Secretaria
Grisel Luque Cruz	Representante suplente del PAN
Emiliano Abarca Cornejo	Representante propietario del PRI

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 6 Electoral, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
6. Asuntos generales; -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del del Consejo Distrital 6, celebrada el quince de marzo*

Acta/004/2024

de dos mil veinticuatro; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta referido; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuatro minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de mérito, y al no haber intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con correo electrónico de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Boja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido en misma fecha, mediante el cual comunica lo siguiente; notifica Acuerdo CGIEEG/052/2024 de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, y su anexo único, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con correo electrónico de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Boja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido en misma fecha, donde comunica lo siguiente; notifica el acuerdo CTD/03/2024 de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticuatro y anexo único mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la*

Acta/004/2024

bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con ocho minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con ocho minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que, no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 6 procede a su clausura siendo las nueve horas con nueve minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 de León, Guanajuato. CONSTE. -----


Mercedes del Carmen Martínez Mixtega
Presidenta del Consejo


Sara Edith Hernández Guerrero
Secretaria del Consejo


IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 6